

La implementación del principio de paridad y la sofisticación de la violencia política como efecto no deseado. Un estudio de caso aplicado al sistema de partidos políticos en los municipios de Oaxaca

Marisol Vázquez Piñón

Estudiante de la Maestría en Políticas Públicas y Género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Asesora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Correo: vazquez.pinon.marisol@gmail.com

La implementación del principio de paridad aprobado en 2014 tuvo como resultado la llegada de más mujeres a los cargos públicos (senadurías, diputaciones federales y locales y cabildos municipales), sin embargo, de forma paralela se ha visibilizado un número importante casos de violencia política en razón de género que han enfrentado las mujeres en las distintas etapas de participación: en el trayecto a las candidaturas, en las campañas políticas y en el ejercicio del cargo, ello como resultado de la sofisticación de acciones de los partidos políticos para no cumplir con la ley.

La violencia política contra las mujeres son conductas que han estado presentes antes de la aprobación de la paridad, prueba de ello es la brecha de género en el ejercicio de los cargos públicos antes de la aplicación del principio, no obstante, este tipo de violencia se han hecho más visible dada la mayor presencia de mujeres y la permanencia de reglas informales en los partidos políticos.

La presente investigación es un estudio de caso de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el contexto de la política de paridad horizontal, vertical y alternancia en el sistema de partidos políticos en el Estado de Oaxaca. Se analizan los casos de dos presidentas municipales que enfrentaron esta situación durante el ejercicio del cargo, la presidenta municipal de Santa María Teopoxco y la presidenta de Santiago Tamazola.

El objetivo d es identificar los mecanismos que hacen que se perfeccione la violencia política en el sistema de partidos políticos en un contexto de paridad, donde una de las claves es la postulación de las candidaturas, esta atribución de los partidos políticos se ha convertido en una herramienta para intentar incumplir con la paridad, obstaculizando el propósito de la política de igualdad que se persigue con las postulaciones y la integración paritaria de órganos de representación y de ayuntamientos.

Palabras Clave: Participación política de las mujeres, estudios de género, democracia paritaria, mujeres y política.